

## CERTIFICADO N° 557

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria Quincuagésima Novena, de fecha 28 de Junio de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de cobro de Derechos de Instalación de Pantalla Led en Ordenanza Municipal, como sigue:

- Zona Z-1 2,5 UTM valor M2 por día.
- Resto de la comuna 0,5 UTM valor M2 por día.

En Santa Cruz, a 29 días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/